

Plan Estratégico Institucional

Municipalidad de Asunción 2016-2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	RESPONSABLE
1. La ciudad, su ambiente y su territorio		
1. Ordenar y gestionar el crecimiento y el desarrollo del Municipio	Ordenamiento Territorial aprobado por la Junta Municipal	Dirección Gral. de Desarrollo Urbano
2. Revertir las tendencias de degradación de la calidad ambiental urbana y territorial	Incrementar en un 30 % el índice de calidad ambiental ¹	Dirección Gral. de Gestión Ambiental
3. Mejorar la accesibilidad y el sistema público de movilidad urbana	Aumento del 20% en movilidad por BTR y otros no vehiculares	Dirección de Tránsito y Transporte
4. Establecer las condiciones para incrementar la densidad poblacional.	Aumentar 10% de la población residente formal en Asunción, con preferencia zona Franja Costera y Centro Histórico.	Dirección de Planeamiento Urbano
5. Incorporar nuevos instrumentos financieros para crear, mejorar, mantener y operar la infraestructura y el equipamiento urbano	Diseñar al menos 5 (cinco) instrumentos financieros e implementar al menos 2.	Dirección Gral. de Obras
2. La ciudad y su gente		
6. Instalar un sistema municipal de protecciones sociales universales con enfoque de equidad	Elaborar y validar un Plan Integral de Protección Social Municipal	Dirección Gral. de Área Social
7. Impulsar iniciativas de participación ciudadana para incidir en políticas públicas municipales	10 centros municipales funcionando con los estándares básicos de calidad preestablecidos por el Área	Dirección Gral. de Área Social
8. Promover Asunción como referente del desarrollo cultural y turístico en la región.	a) Incrementar al 10% los productos turísticos en la Ciudad. b) Incrementar un 10% la oferta cultural, diversificándola en sus múltiples ámbitos de expresión. c) Aumentar la formación e investigación cultural de la ciudad en 10% sobre la línea de base.	Dirección Gral. de Cultura y Turismo
9. Instalar la gestión de riesgo y desastres como eje transversal en la gestión de gobierno y en los planes de desarrollo	Reducir al 30% el número de afectados por riesgos y desastres.	Dirección Gral. de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres.
3. La ciudad y su gobierno		
10. Instalar la gestión del talento humano como eje de desarrollo Institucional	Implementar en un 50 % el Índice de Gestión del Personal Municipal (IGP) ²	Dirección de Recursos Humanos
11. Implementar el Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico	a) Portal de Datos Abiertos implementado al Nivel de 3 estrellas. b) Trámites municipales informatizados al 60%	Dirección Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica
12. Equilibrar y mejorar las finanzas municipales	a) Contener el gasto corriente en valores nominales al 2020. b) Implementación del Presupuesto por Resultados en los Programas de Inversión Municipal. c) Incrementar al 60% la recaudación al 2020	Dirección General de Administración y Finanzas

¹ Utilizando indicadores ICES adecuados al municipio.

² Se utilizara el Índice de gestión de personas de la Secretaría de la Función el cual consta de 8 subsistemas de trabajo y 48 indicadores específicos.